

Fernando de la Mora, 26 de noviembre del 2025

**DECLARACIÓN JURADA
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL
NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 7021/2022 CON INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS PARA EL DATA CENTER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"**

DECLARACION JURADA

Yo, **Jessica Ana Belén Irala Grance**, con C.I. N° 3.766.110, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Desarrollo Social, declaro bajo fe de juramento que la firma del contrato y por consiguiente, la solicitud de emisión del Código de Contratación para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 7021/2022 CON INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL" - ID N° 478.737**, se plantea antes de cumplido el plazo previsto en la norma para interponer protesta, considerando que se ha presentado un solo oferente en el mencionado proceso licitatorio, por lo que, esta Convocante se ampara en dicha excepción legal considerando la necesidad institucional de iniciar la ejecución del contrato licitado, debido a los siguientes motivos:

La presente contratación fue planteada debido a la necesidad urgente de continuar con la adquisición de los equipos para renovar la infraestructura tecnológica de la UTGS y seguir garantizando la continuidad operativa del SIIS, el cual gestiona datos sensibles que permiten la adecuada planificación, evaluación y monitoreo de los programas sociales implementados a nivel nacional y los 22 distritos priorizados del Sistema de Protección Social.

Con la adquisición de los equipos para el Data Center se busca garantizar la seguridad, trazabilidad, restauración y todos los aspectos enmarcados en las buenas prácticas, por lo que es de suma importancia implementar soluciones de alta disponibilidad y eficiencia basado en estándares internacionales, con el fin de mejorar el control total de la infraestructura y sus operaciones, elevar los niveles de seguridad y mitigar robo o pérdida de datos, además de contar con un sistema que permita realizar copias de seguridad que garanticen la alta disponibilidad requerida.

Asimismo, considerando la envergadura de la licitación y los plazos de cierre del presente ejercicio fiscal, resulta necesario el inicio de la ejecución contractual en el corto plazo, a fin de lograr la ejecución efectiva del mismo, otorgando continuidad operativa, priorizando la seguridad de los datos, en cumplimiento a la eficiente ejecución presupuestaria prevista para el presente ejercicio fiscal.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, la misma podría generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, ha sido probada la urgencia de adquirir los equipos objeto de la presente contratación y acreditada los supuestos de excepción, en cumplimiento a las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

La presente declaración, es realizada en los términos de lo establecido en la Guía de Procedimientos de Contratación – Resolución DNCP N° 230/2025, dentro del capítulo que hace referencia a las "Causales de No Tramitación", inciso c) Adjudicación – Segunda Etapa:

– Falta de remisión de la Declaración Jurada cuando la firma del contrato no prevé el plazo para la interposición de protestas;

"Del plazo para formular protesta y la emisión del CC.-

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

b) En los casos en los que se hubiera presentado un solo oferente;"

Por lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se solicita dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución, con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, en conformidad a las normativas vigentes.



**Abg. Jessica Irala Grance, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social**